



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

CIRCULAR

MS/VMYSP/DGSS/UNIMED/CR/25/2016

A TODOS LOS DIRECTORES TÉCNICOS, JEFES Y RESPONSABLES DE FARMACIA, JEFES Y RESPONSABLES DE SEGUROS PÚBLICOS, RESPONSABLES DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA SIAL, DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD, RESPONSABLES DE SIAL MUNICIPAL, COORDINACIONES DE RED URBANAS Y RURALES, RESPONSABLES DE FARMACIAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0447 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2014, ART. I NUMERAL II, Y CON EL OBJETIVO DE SEGUIR MEJORANDO A TRAVÉS DE ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS SALMI Y SIAL, LA UNIDAD DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, PONE EN CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS, LOS ARCHIVOS DE ACTUALIZACIÓN (AA).

MISMOS DEBEN DE SER SOCIALIZADOS Y ACTUALIZADOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS SALMI Y SIAL, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, COORDINACIONES DE RED, MUNICIPIOS Y SEDES, A NIVEL NACIONAL.

ACTUALIZAR PRIMERO LOS SISTEMAS "SALMI" DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LUEGO LOS SISTEMAS "SIAL" DE LOS NIVELES SUPERIORES, SE DEBE INICIAR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO "PARÁMETROS", POSTERIORMENTE CON EL RESTO DE LOS ARCHIVOS DE ACTUALIZACIÓN.

AGRADECIENDO SU GENTIL ATENCIÓN, SE LES INSINÚA TOMAR DEBIDA NOTA DEL PRESENTE.


Dr. Fernando Prado Rodriguez
JEFE UNIDAD DE MED Y TECNOLOGIA EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD
(10/10/2016)


Dr. Omar Flores Velasco
DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

Adjunto: CD-R
C.c. Dirección General de Servicios de Salud
C.c. Jefatura UNIMED
C.c. Área de Sistemas e Información

La Paz, 10 de Octubre del 2016